Guayaquil, diciembre 19 del 2001

Señores
Accionistas
INMOBILIARIA MOLP C.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De acuerdo a los procedimientos contables generalmente aceptados, la Compañía INMOBILIARIA MOLP C.A.. ha cumplido con las normas de contabilidad y ha realizado el pago de los tributos correspondientes al año 2000.

Se encuentran en orden los libros contables y en general los pocos movimientos que ha realizado la empresa.

Atentamente,

Andrea Muñoz Sánchez
Comisario

30 ABR. 2002